



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Decanato  
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 03 de octubre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0010933/2018 mediante el cual se tramita la designación del Abogado Pablo Sebastián ACCETTA como Coordinador del Trayecto Optativo I "Empresa y Derecho Empresarial" para el ciclo lectivo 2017 y 2018, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de autos la Directora de la Comisión de las Carreras de Ciencias Jurídicas fundamenta la presente propuesta en la experiencia acumulada por el dictado de los Trayectos durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas avaló lo solicitado

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Abogado Pablo Sebastián ACCETTA (D.N.I. Nº 28.960.569) - Auxiliar de Primera Categoría Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva- como COORDINADOR del Trayecto Optativo I "Empresa y Derecho Empresarial" para el ciclo lectivo 2017 y 2018.


ARTÍCULO 2º.- El Coordinador será encargado de:

- Colaborar con los profesores para producir la adecuación de los contenidos específicos de cada asignatura con los contenidos curriculares de la carrera.
- Coordinar equipos interdisciplinarios que pueden organizarse para el dictado de alguna de las asignaturas, para el caso de ser necesario el aporte de varios profesores o docentes.
- Realizar tutoría de los alumnos.
- Efectuar las tareas administrativas vinculadas al desarrollo del trayecto y de sus asignaturas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 714/18

njbb	mlt
------	-----

  
C.P.N. Martín GIL  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaria General Res. Nº156/16 -CD-  
FCEJS-UNSL

  
Licenciado Néstor Daniel FLORDS  
Decano  
FCEJS-UNSL